



F E M E V A L



FACTURACIÓN DIGITAL Y AYUDAS EN DIGITALIZACIÓN



economistas
Colegio de Valencia



AVETIC

7 DE JUNIO DE 2024



Financiado por
la Unión Europea



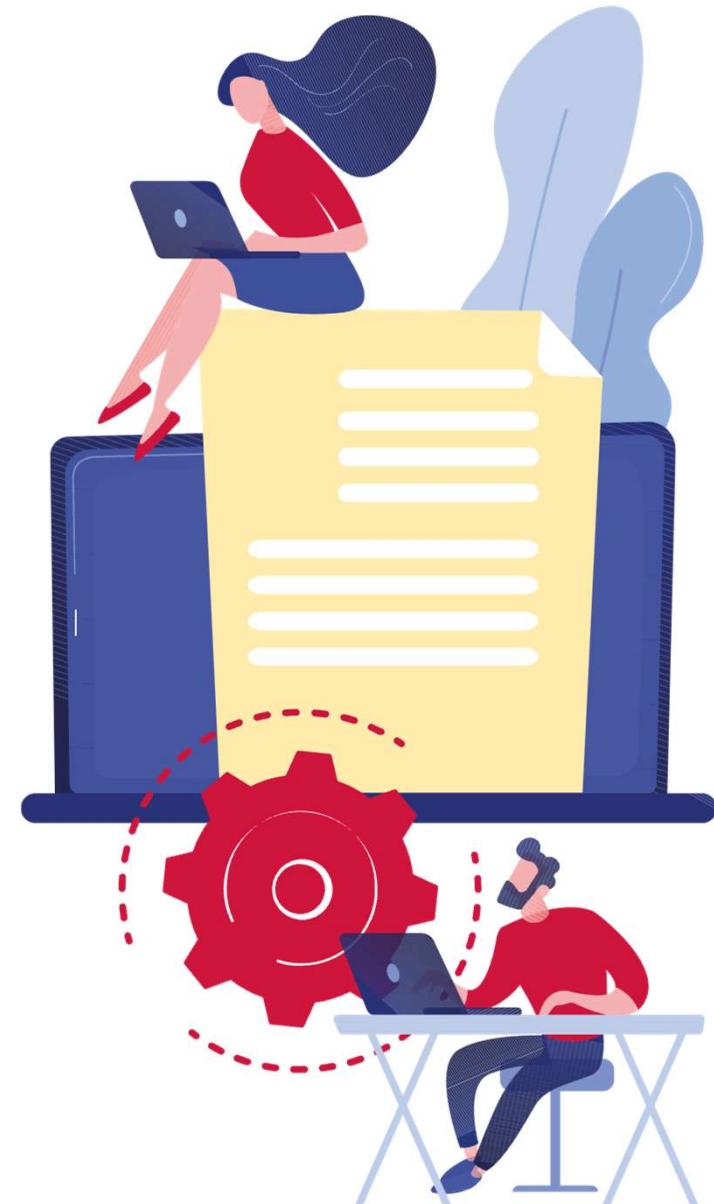
red.es



Fondos Europeos

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Europa se siente"





Financiado por
la Unión Europea



red.es



Fondos Europeos

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Europa se siente"

Las Oficinas Acelera pyme puestas en marcha en toda España por Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, cuentan en su segunda convocatoria 2022 con un presupuesto de 18.450.000 €, de los cuales Red.es aportará hasta el 80% del presupuesto subvencionable y las entidades beneficiarias el resto. Las actuaciones están financiadas con cargo al Programa Operativo Crecimiento Inteligente, Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2021-2027.



OBJETIVOS OFICINA ACELERA PYME FEMEVAL

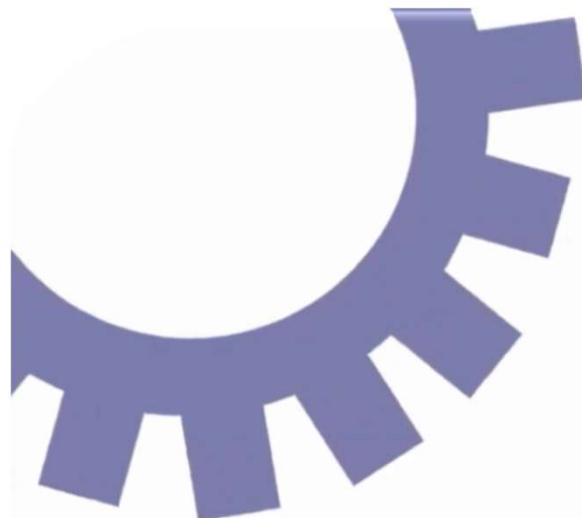
Ayudar a las EMPRESAS a ser más COMPETITIVAS en sus procesos de negocio/producción, productos o servicios utilizando TECNOLOGÍAS DIGITALES

DAR SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y RESOLUCIÓN de consultas a pymes y personas autónomas sobre **metodologías y tecnologías innovadoras y soluciones de transformación digital**

AYUDAR A ENTENDER MEJOR LOS PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN y cómo llevarlos con la organización a través de un amplio abanico de actividades.



**OFICINA ACELERA PYME
FEMEVAL**



**OAP
FEMEVAL**
TU OFICINA DE
ASESORAMIENTO DIGITAL



APP OAP FEMEVAL



Boletín Informativo
INFOAP
Tu oficina de asesoramiento digital



INFORMACIÓN Y NOVEDADES SOBRE DIGITALIZACIÓN.

Semanalmente informamos a través de nuestra newsletter de una **amplia gama de temas, desde ayudas y subvenciones hasta informes y noticias de interés.**

Entérate de todas las novedades a través de nuestra APP

¡DESCÁRGATELA YA!



PRÓXIMOS EVENTOS

TENEMOS UNA AGENDA REPLETA DE EVENTOS



INTRODUCCIÓN A LA REALIDAD AUMENTADA EN INDUSTRIA

Fecha: 11 de junio
Hora: 09:00 h
ONLINE



CONOCE SI TU EMPRESA ESTÁ AFECTADA POR EL NUEVO RD 193/2023 DE ACCESIBILIDAD WEB

Fecha: 12 de junio
Hora: 09:00 h
ONLINE

AYUDAS

Convocatoria abierta hasta el 31 de diciembre del 2024



OBJETO

Kit Digital es una iniciativa del Gobierno de España, cuyo objetivo es subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Si cumples con las condiciones establecidas en las [bases](#) de la convocatoria de la ayuda del Kit Digital, podrás disponer de un Bono Digital que te permitirá acceder a las soluciones de digitalización

Convocatorias abiertas (YA EXISTENTES):

- [1^a Convocatoria](#): empresas de 10 a menos de 50 empleados.
- [2^a Convocatoria](#): empresas de 3 a menos de 10 empleados.
- [3^a Convocatoria](#): empresas de 0 a menos de 3 empleados.
- [4^a Convocatoria](#): comunidades de bienes, sociedades civiles y explotaciones agrarias de 0 a menos de 50 empleados.

La convocatoria para empresas de 50 a 250 se espera para diciembre del 2024

AYUDAS

Kit Digital Convocatoria abierta hasta el 31 de diciembre del 2024

REQUISITOS

Requisitos Solicitantes Kit Digital

Tipo de empresa	Estado de la empresa	Otras ayudas	Nivel de digitalización
Pequeña empresa	Al día con Hacienda y SS	No superar límite ayudas minimis	Test de Diagnóstico Digital
Microempresa	No considerado en crisis		
Trabajador Autónomo	Condición de empresa		
	No incurrir en prohibiciones Ley General de Subvenciones		

¿EN QUÉ EMPLEAR EL KIT DIGITAL?

- Sitio web y presencia Web
- Comercio electrónico
- Gestión de Redes Sociales
- Gestión de clientes
- Business intelligence analítica y
- Gestión de procesos
- Factura electrónica
- Servicios y herramientas de oficina virtual
- Comunicaciones seguras
- Ciberseguridad



NOVEDADES del KIT DIGITAL



NOVEDADES Kit Digital

1. Se aumenta de 2.000 a 3.000 € el importe del bono del segmento III.

Las empresas a las que se les concedió el bono de 2.000 € pueden solicitar los 1.000 € adicionales.

2. Se establecen dos nuevos segmentos:

- **Segmento IV (25.000 €):** Medianas empresas de entre 50 y menos de 100 personas empleadas.

En este segmento se incluyen las empresas con menos de 50 personas empleadas que tengan consideración de mediana empresa al superar el volumen de negocios anual y balance general anual de 10 millones de euros.

- **Segmento V (29.000 €):** Medianas empresas de entre 100 y menos de 250 personas empleadas.

El número de personas empleadas se calculará teniendo en cuenta los datos de personas empleadas existentes en el Régimen General de la Seguridad Social y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, o por cualquier otro medio válido en Derecho, en el momento de presentar la solicitud.

NOVEDADES Kit Digital

3. Se introducen 4 nuevas soluciones digitales exclusivas para los Segmentos IV y V



Servicio de Ciberseguridad Gestionada

Hasta 29.000€

Exclusiva para los segmentos IV y V



Gestión de clientes con IA asociada

Hasta 24.000€

Exclusiva para los segmentos IV y V



Business Intelligence y Analítica e IA asociada

Hasta 9.000€

Exclusiva para los segmentos IV y V



Gestión de procesos con IA asociada

Hasta 19.000€

Exclusiva para los segmentos IV y V

4. Se introduce una nueva solución digital exclusiva para el segmento III:



Puesto de trabajo seguro

Hasta 1.000€

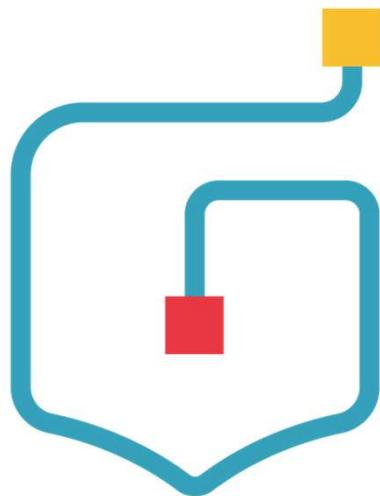
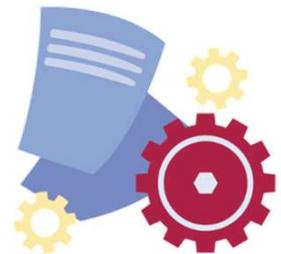
Exclusiva para el segmento III

Dispositivo de hardware (portátil o sobremesa) que deberá incluir integrado el producto, una licencia y un encriptado/cifrado en reposo que asegure la privacidad de los datos y documentos almacenados en el dispositivo.

Se requiere acuerdos previos en otras categorías.

NOVEDADES Kit Digital

Segmentos de beneficiarios	Importe bono digital
Segmento I. Pequeñas empresas de entre 10 y menos de 50 empleados	12.000 €
Segmento II. Pequeñas empresas o Microempresas de entre 3 y menos de 10 empleados	6.000 €
Segmento III. Pequeñas empresas o Microempresas de entre 0 y menos de 3 empleados y personas en situación de autoempleo	3.000 €
Segmento IV. Medianas empresas de entre 50 y menos de 100 empleados	25.000 €
Segmento V. Medianas empresas de entre 100 y menos de 250 empleados	29.000 €



KIT CONSULTING

Juntos hacia un futuro digital





KIT CONSULTING

Juntos hacia un futuro digital

Objetivo:

Apoyar a las pymes en sus procesos de transformación digital a través de una ayuda para la contratación de servicios de asesoramiento para que den un paso más en su proceso de digitalización.





KIT CONSULTING

Juntos hacia un futuro digital

El programa está orientando a pymes (de entre 10 a menos de 250 empleados) con domicilio fiscal en España, independientemente del sector o tipología de negocio al que pertenezcan.

Pymes entre 10 y menos de 50 trabajadores

12.000 €

Pymes entre 50 y menos de 100 trabajadores

18.000 €

Pymes entre 100 y menos de 250 trabajadores

24.000 €



Requisitos para solicitar la ayuda

REQUISITOS SOLICITANTES CONSULTING

Tipo de empresa

Pequeña o mediana empresa

Situación empresa

Condición de empresa

No empresa en crisis

Al día con Hacienda y SS

No prohibiciones ley de subvenciones

Ayudas

No superar límite minimis 300.000 €

No estar sujeto a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común



KIT CONSULTING

Juntos hacia un futuro digital

 Servicio de Asesoramiento en Inteligencia Artificial

6.000€

 Servicio de Asesoramiento en Análisis de Datos (Básico)

6.000€

 Servicio de Asesoramiento en Análisis de Datos (Avanzado)

6.000€

 Servicio de Asesoramiento en Ventas Digitales

6.000€

 Servicio de Asesoramiento en Procesos de Negocio o Proceso de Producción

6.000€

 Servicio de Asesoramiento en Estrategia y Rendimiento de Negocio

6.000€

 Servicio de Asesoramiento en Ciberseguridad (Básico)

6.000€

 Servicio de Asesoramiento en Ciberseguridad (Avanzado)

6.000€

 Servicio de Asesoramiento en Ciberseguridad (Preparación para Certificación)

6.000€

 Servicio de Asesoramiento "360" en Transformación Digital

6.000€

OTRAS AYUDAS

ACTIVA CIBERSEGURIDAD

Plazo solicitudes del 8 de noviembre 2023 hasta agotar presupuesto



**Activa
Ciberseguridad**

OBJETO

Ofrecer un análisis de la situación actual de la empresa en materia de ciberseguridad para conocer su nivel de seguridad y la elaboración de un Plan de Ciberseguridad específico para la misma con un diseño personalizado de acciones de mejora de ciberseguridad.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Pymes que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente.

CARACTERÍSTICAS

Las empresas beneficiarias recibirán:

- 20 horas de asesoramiento realizado por empresas consultoras de primer nivel
- Diagnóstico y auditoría de la empresa
- Plan de Ciberseguridad con un diseño personalizado de acciones en materia de ciberseguridad
- Talleres temáticos que ayuden a la empresa a definir el proceso de implantación de las acciones recogidas en el Plan de Ciberseguridad

OTRAS AYUDAS

Pyme Innova



Plazo abierto hasta el 30 de septiembre de 2024

OBJETO

Impulsar la innovación, como herramienta competitiva clave en la estrategia de las pymes, así como maximizar las oportunidades que ofrece para mejorar la productividad y competitividad. Para ello, impulsará la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar la innovación de modo sistemático a su actividad empresarial habitual.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

- Pymes que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas
- Quedan excluidas de esta convocatoria las comunidades de bienes y las sociedades civiles, así como las uniones temporales de empresas (UTE), asociaciones, fundaciones y, en general, las entidades sin ánimo de lucro, así como las personas en situación de autoempleo.
- Estar dada de alta en el Censo del Impuesto de Actividades Económicas en la actividad objeto de subvención antes del 1 de enero de 2022.
- Tener una cifra de negocio mínima de 100.000 € en la última anualidad.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social,
- Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Valencia.

CARACTERÍSTICAS

FASE I. Asesoramiento a la PYME – Diagnóstico Asistido en Innovación

En esta fase se realiza un diagnóstico asistido en materia de innovación a la empresa.

FASE 2. Implantación de Soluciones Innovadoras

¿TIENE ALGÚN COSTE?

**Todos los servicios que presta la OAP FEMEVAL
son GRATUITOS para las personas usuarias**



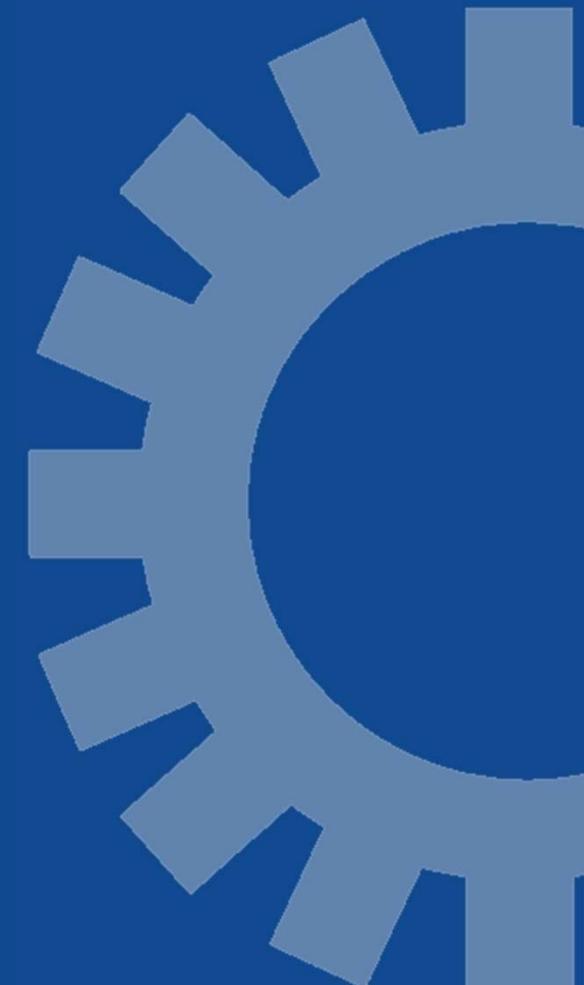
Las Oficinas Acelera pyme puestas en marcha en toda España por Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, cuentan en su segunda convocatoria 2022 con un presupuesto de 18.450.000 €, de los cuales Red.es aportará hasta el 80% del presupuesto subvencionable y las entidades beneficiarias el resto. Las actuaciones están financiadas con cargo al Programa Operativo Crecimiento Inteligente, Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2021-2027



**DESCUBRE TODO LO QUE
PODEMOS HACER POR TU
EMPRESA**

oap.femeval.es
 oap@femeval.es
 96 371 97 61

@OAPFEMEVAL
 @OapFemeval
 OFICINA ACELERA PYME FEMEVAL
 FEMEVAL Valencia



¡Gracias por vuestra atención!



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Europa se siente"
